CAPÍTULO III.

Instalación del primer congreso constitucional en 1º de enero de 1825 y la organización administrativa, también constitucional.—El ministro Canning.—Los tratados y reconocimiento de la independencia por Inglaterra.—Llegada del plenipotenciario de los E, U, de América J. R. Poinssett en 10 de mayo del mismo año, con igual objeto y éxito.—Negociaciones y tratados con los Países Bajos y Ciudades Anseáticas.

En dicho día el congreso primero constitucional fué instalado, componiéndose ya con arreglo á la constitución federal, de cámara de diputados y cámara de senadores. Felizmente reinaba la paz, que anunciaba el porvenir más lisonjero, y un espíritu tranquilo en toda la nación: ocurrieron por principio de esta nueva era de sucesos y noticias referentes al reconocimiento en general de las repúblicas de América y en particular de México; y sin embargo, el 7 de enero de 1825, se supo que el día 5 se habían roto y contestado los fuegos entre la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, estando de comandante general D. Miguel Barragán. Se habló y aun se aseguró sobre este incidente, que la causa de la ocurrencia fué verdaderamente proteger el contrabando que se pretendió hacer en aquel punto; como se intentó también hacer, aunque no mediando fuegos, pero sí contestaciones, casi al mismo tiempo, el día 24 de diciembre en Tepic, con motivo del cargamento de Pumarejo. Quiere decir, que el contrabando y los contrabandistas obran siempre de todos modos, en todas circunstancias y por todas partes, contra los intereses de la república mexicana.

El referido día 7 de enero, se hizo cargo del ministerio de la guerra y marina D. Manuel Gómez Pedraza, por dimisión que hizo de la cartera el general D. Manuel de Mier y Terán, permaneciendo en esta comisión hasta el 4 de diciembre de 1828, en que salió de México del modo que le fué posible, por los sucesos de la revolución de la Acordada, que referiremos después.

De Pedraza se ha hablado con bastante extensión bajo diversos aspectos, considerándolo aun desde su marcha á España, como diputado á cortes; su permanencia en aquella nación, sus producciones y conducta como comandante militar de la Huasteca. Posteriormente, por los acontecimientos indicados y por los que referiremos, se verá á este señor tan notable como sus acciones, y ellas lo presentarán como fué realmente, conviniendo los escritores todos, en que ni sostuvo la dignidad del puesto que él mismo había comprometido altamente, ni supo cuidar de su propia reputación y buen nombre; porque realmente debe decirse con verdad, que desertó del puesto que como miembro del gobierno ocupaba en el ramo de guerra, importante siempre y muy principal en aquellos días y circunstancias.

Ya hemos visto los buenos oficios del inmortal ministro Canning, sosteniendo la independencia y libertad de las Américas, extendiéndose en su opinión hasta estimar por necesaria y útil la resolución de que el gobierno de la Gran Bretaña entrase en relaciones con las repúblicas de México, Colombia y Buenos Aires, celebrando con ellas como naciones independientes, los formales tratados que las uniesen entre sí en amistad perpetua, según y en los términos que por derecho de gentes se practica en los pueblos civilizados. No produjeron por consiguiente los efectos contrarios que por parte de los enemigos de la independencia se pusieron en acción para contrariarla; y se volvieron ineficaces los constantes esfuerzos de aquellos que pretendían conservar á toda costa la dominación sobre las Américas; y ni en los Estados Unidos del Norte ni en la Inglaterra, fueron eficaces las maniobras, combinaciones y gestiones diplomáticas que se pusieron en juego para impedir que los nuevos Estados de América fuesen reconocidos como naciones libres é independientes.

En efecto, con tan buenos augurios, llegó á Veracruz á principios de Marzo una gaceta de Liverpool, de 4 de enero de 1825, conteniendo la noticia del reconocimiento de la independencia de México y Colombia, diciendo vendrían comisionados con poderes amplios al efecto; y con la misma fecha nuestro ministro en Londres se explica diciendo: "El "Ser Supremo que dirige la suerte de las naciones, ha visto "el mérito y sacrificios de la nuestra, los apreció y decidió "en nuestro favor la gran causa. Todo está acabado: la In-"glaterra reconoce nuestra independencia. Permítame V. E. "en este día de gloria, en que tengo el dulce placer de co-"municar el fin deseado de mi misión, le ruegue presente "en mi nombre á los supremos poderes de la federación y á "la nación entera, la congratulación más respetuosa por un "suceso tan memorable y satisfactorio, y la gratitud más "sincera por la confianza con que me honraron en esta im-"portante mision, cuyo buen éxito es debido principalmente "á la sabia conducta de los supremos poderes, y á la índole, "virtudes y buen sentido de nuestros conciudadanos. Si no "se hubiera conservado la unión y el orden; si las leyes y "providencias dadas no hubiesen descubierto un fondo de "luces, igual al de los pueblos más civilizados; si la ener-"gía y suavidad, la decisión y prudencia no hubiesen sido "usadas á su debido tiempo, no nos veríamos en situación "tan lisonjera: nada habría servido cuanto aquí pudiera ha-"berse trabajado. ¡Loor eterno á unos pueblos y unos jefes "que por sí solos han podido elevarse hasta este punto!"

La Inglaterra, en consecuencia, nombró plenipotenciario cerca de nuestro gobierno, y por el departamento del exterior de aquella nación se anunció al cuerpo diplomático residente en ella, que después de repetidas conferencias con la corte de Madrid, había tenido á bien S. M. B. resolver la

celebración de tratados de amistad, navegación y comercio con las repúblicas de México, Colombia y Buenos Aires, bajo el reconocimiento formal de la soberanía de estos Estados. Llegaron efectivamente á fines del expresado mes de marzo, los plenipotenciarios Mr. Ward y Mr. Morier, cuyos poderes reconocidos en toda forma, y dados también los correspondientes por parte de México, mediando las conferencias, solemnidades y formalidades requeridas, produjeron el tratado que se concluyó y firmó el 6 de abril de 1825, pasándose al congreso general, conforme á lo que por la constitución se prevenía. Se aprobaron los tratados y devueltos al ejecutivo, los remitió éste para Londres, entregándolos á Mr. Ward, uno de los dos representantes británicos, quedando el otro, Mr. Morier, de encargado de negocios en México. Regresó el primero mencionado, y por no haberse obtenido en todas sus partes la aprobación del tratado, se abrieron nuevas conferencias, y se practicaron las nuevas negociaciones que al fin produjeron el tratado tal cual se halla el día de hoy, reconocido y vigente como aprobado y ratificado en México el día 27 de octubre de 1827, habiéndose obtenido por medio de su celebración en Londres el día 26 de diciembre de 1826, comisionándose con este objeto por el gobierno mexicano á D. Sebastián Camacho, que era ministro de relaciones v marchó á Londres con el indicado objeto, y á más de ese fin propuesto, llevaba el de cortesía, para disipar sobre este particular cualquiera mala impresión que pudieran producir las diferencias que existieron en el primer ajuste del tratado. Fué también el Sr. Camacho autorizado para entrar en negociaciones diplomáticas con otras naciones, y de facto se celebraron varios tratados por medio de su representación, como veremos adelante: siendo de los primeros, después de los de Inglaterra, los ajustados con los Países Bajos y las Ciudades Anseáticas: advirtiendo en este punto, que los tratados entre Colombia y México, de alianza, confederación y amistad perpetua, fueron de todos, los primeros celebrados y aprobados por decreto del día 2 de diciembre de 1822. 1

Los Estados Unidos del Norte, que con anterioridad habían manifestado no sólo buena disposición y deferencia, sino casi una resolución expresa á favor de México para reconocer su independencia y soberanía nacional, según que la prensa de aquella nación lo testificaba y actos del gobierno mismo lo acreditaban, envió también como su representante, al senador de aquellos Estados, Mr. J. R. Peinsett, quien llegó á Jalapa con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, el día 10 de mayo de 1825; y en 26 del propio mes se presentó á nuestro gobierno, acreditándose y siendo recibido con el carácter expresado de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de los Estados Unidos de América. Se abrieron las negociaciones, se tuvieron las más detenidas conferencias; y aunque por ambas partes había empeño, no fué posible concluir ni terminar hasta su último trámite de ratificación el tratado de amistad, navegación y comercio, así como tampoco concluyó el de límites, y por lo tanto ambos fueron publicados y comunicados por circular de 27 de febrero de 1833, refiriéndose todo en este lugar para seguir el negociado en su origen y término. Los tratados han existido y existen en los términos que expresan ellos mismos.2 También continuaron las negociaciones con los Países Bajos y Ciudades Anseáticas, que terminaron con sus respectivos tratados.

Conviene saber que el referido ministro americano Poinsett, acompañado de su secretario y de otros individuos de su comitiva, siendo conducido en la fragata de guerra americana Constelación, desembarcó como antes queda dicho el día 3 de mayo de 1825. Aunque con anterioridad este mis-

mo ministro residi en México con carácter privado, con el objeto y encargo semejante en todo á la comisión con que vino el Dr. Mackie, había hablado de México por medio de informes á su gobierno, como refiere Zavala en su Ensayo Histórico; no tenía ni la oportunidad, ni realmente la necesidad de intervenir en nuestros negocios, como después, por su acreditada representación pública, lo hizo en términos de que más bien puede decirse que anunciando bienes, causó males y de una trascendencia que hasta el día se lamentan. Ya veremos en sus respectivas épocas y lugares, el modo con que se condujo en la república, y se conocerá quién fué este personaje identificado con Zavala: refiriendo únicamente ahora la noticia que contieneu los impresos públicos y de oficio que dicen: 1 "México, 2 de junio de 1825. Ayer á la una del día fué recibido el honorable Sr. Poinsett, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, con la misma asistencia y solemnidad que lo había sido el día anterior el Sr. Ward, encargado de negocios de S. M. B.—Presentada que fué su credencial y leída por el señor ministro de relaciones, tomó la palabra el Sr. Poinsett, y se explicó poco más ó menos en los términos siguientes:

"Exemo. Sr.—Al presentar á V. E. las credenciales que se acaban de leer, he sentido la más alta satisfacción poniéndolas en manos de persona tan distinguida, así por los heroicos esfuerzos en la causa de la independencia de su patria, como por su asidua inclinación á la libertad civil.

"Los Estados Unidos de América reconocen el derecho que asiste á toda nación, para adoptar la forma de gobierno que juzgue más adaptable á sus circunstancias, y más conducente á asegurar la pública felicidad. No debe dudarse, sin embargo, que ellos han observado con el interés más vivo, el movimiento político que ha conducido al pueblo me-

¹ Véase el tomo 3º de la coleccion de leyes y decretos de Galván, pág. 6.

² Véase la colección de decretos de Galván, tomo 7, pág. 1.

¹ Véase La Aguila Mexicana núm. 50 del viérnes 3 de junio de 1825.

xicano á su final decisión. Con indecible satisfacción han visto erigirse en una república hermosa el único país libre que contienen en sus fronteras; y les ha sido peculiarmente lisonjera la elección que se ha hecho de una constitución federal, tan semejante á la de aquella república. Ellos esperan ardientemente que esto contribuirá á la dicha y prosperidad del pueblo á quien ella rige.

"Los principios en que ha descansado el derecho de independencia en estos países, no solamente son idénticos á los que los Estados Unidos de América han ostentado y mantenido, sino que también se apoyan en el mismo fundamento indestructible, la soberanía del pueblo y los derechos inalienables del hombre. A una causa que reposa sobre tales bases, los Estados Unidos no pueden ser indiferentes. Desde los primeros destellos de la libertad de estos Estados, sus simpatías se han manifestado con grande unanimidad y constancia en su favor. Han observado sus esfuerzos y vicisitudes con un intenso interés, y se han regocijado como hermanos en el suceso final. Los sentimientos del gobierno de los Estados Unidos de América han estado en perfecta armonía con los del pueblo; y su conducta política ha sido tal cual prescriben sus recíprocos deberes. Desde el principio miraron bajo el aspecto de una guerra civil, la lucha entre España y sus colonias, y juzgaron con iguales derechos á ambas partes. Jamás han dejado en sus negociaciones de influir en favor de los Estados de América con las naciones de Europa, y frecuentemente han insinuado á España la política de concluir una paz con sus antiguas colonias.

"Desde luego que se observó que España no daba indicios de mantener su dominación sobre estas regiones, y que en ellas se habían establecido gobiernos propios, y después de un año que México había declarado su independencia, los Estados Unidos la reconocieron por una acta solemne que pasó por el congreso con singular unanimidad. Desde entonces han declarado que no verán con indiferencia ninguna tentativa de las potencias europeas contra estos procedimientos. En esta acta de reconocimiento ellos se adelantaron á todo el mundo civilizado, y dieron un ejemplo que ha sido después seguido por el primer gobierno de la Europa, que con semejante acto ha manifestado ser el más magnánimo.

"Con la recapitulación que he hecho de la conducta política de los Estados Unidos en favor de estos países, estoy muy distante de hacer alarde de servicios rendidos, ni de solicitar favores en retribución. Los Estados Unidos no requieren privilegios para sus ciudadanos, que ellos no conceden bajo igual pie á los ciudadanos mexicanos. Desean únicamente ver estrechadas sus relaciones entre ambos países, de un modo tan extenso y armonioso, que produzca la prosperidad recíproca, y que los primeros fundamentos del permanente y futuro intercurso entre ambas partes, no solo se apoyen en principios de bonevolencia y libertad intrínseca y sean en consonancia con nuestras instituciones, sino también consistentes con la política é intereses de ambos gobiernos.

"El presidente de los Estados Unidos de América, me ha confiado plenos poderes para concluir tratados de límites y de comercio con este gobierno, y yo no puedo menos que congratularme en la elección que hizo de mi persona para entablar las primeras relaciones políticas entre dos repúblicas hermanas, que por su posición, su política y sus mutuos intereses, deben permanecer unidas con los lazos más estrechos de amistad."

El presidente le contestó del modo que sigue:

"E. S.—Dos pueblos afortunadamente limítrofes, se hallan más unidos todavía por las estimables relaciones de la libertad que disfrutan, de las leyes fundamentales que los rigen, y por esa comunidad de intereses que en la balanza del universo ha identificado la suerte y los destinos de la América del Norte con los destinos y la suerte de México.

"Este gran pueblo, al salir de su humillante tutela, ha fijado sus ojos en los ejemplares del Norte, y los recuerdos del padre de la libertad americana, de Jorge Washington, le son tan gratos como el nombre de los héroes que aquí fundaron con su sangre el asiento de la justicia, de la paz y de la filantropía.

"Yo, señor excelentísimo, de conformidad con los votos de los Estados Unidos mexicanos, me congratulo con todos los amantes de la libertad de América, por que se estrechen más y más los lazos de estas naciones que con tanta dignidad han levantado su frente, y sostienen los derechos del nuevo mundo.

"Es sin tamaño la complacencia que disfruto, y reconociendo en V. E. al representante de una república amiga y hermana, le protesto los sentimientos de mi más alta consideración."

En seguida el señor presidente presentó á su secretario y al·Sr. Wihoks, cónsul general de los mismos Estados del Norte, y quedó concluido este acto verdaderamente grande por su objeto y novedad entre nosotros.

No podía esperarse, considerados antecedentes tan lisonjeros, que los acontecimientos posteriores habían de obligar
á México á usar de la energía y poder de sus derechos, precisamente contra una persona que se hacía apreciar individualmente, pero que en lo general y en la opinión más sana
estaba muy temido, y más que todo muy mal recibido, perque
era origen de divisiones y hasta un elemento para la guerra
civil, según la conducta que desplegó, y acción con que se
mostró y condujo después de algún tiempo de residir entre
nosotros. ¡Qué contraste acabo de referir: satisfacciones y
ofertas cuando tengo que decir lo contrario! ¡Triste ilusión!
cumplo con mi deber de escritor y sigo mi narración.

Digo, pues, que sin embargo de lo antes referido, fué preciso pedir al gobierno de los Estados Unidos el retiro de Poinsett, que exigía la nación resueltamente y de un modo explícito, y se obtuvo en efecto. Y como el que escribe estas Memorias fué quien dió, como ministro, este paso verdaderamente nacional, ni Poinsett, ni Zavala, ni sus paniaguados se lo han perdonado ni se lo perdonarán jamás. Debo, pues, ocuparme de los pormenores de tal suceso, y exhibir los respectivos documentos en el lugar correspondiente al llegar la redacción al período administrativo del general Guerrero en 1829.

Sin embargo, diré aquí, que la república recibió con el mayor gozo estas pruebas de consideración, y que establecían las relaciones amistosas que se cultivan entre países civilizados. Se repetían las felicitaciones y se aseguraba el porvenir más lisonjero, considerando que los gobiernos americanos y europeos se hallaban en la mejor disposición para el reconocimiento de nuestra independencia.

Y siendo consecuente á la oferta y compromiso del que esto escribe, permítasele que explique sus opiniones y conducta política, transcribiendo en este lugar, y como de la época mexicana, el artículo en que se da razón al público del certamen literario que el colegio de San Ildefonso de México dedicó al primer presidente de la república, general D. Guadalupe Victoria: dice lo que veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO IV

Certamen literario del colegio de San Ildefonso de México.—Discurso patriótico pronunciado el 16 de septiembre de 1826 en Zacatecas.

"A las cuatro de la tarde del expresado día 16, se dió principio á este acto en presencia de un brillantísimo con-